



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 047 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 05 MAR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente PRORRIDRE20240000022, sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA – DISTRITO DE ZEPITA – PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO" COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA – DISTRITO DE ZEPITA – PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO con un presupuesto total de S/ 3'999,456.00 y un presupuesto de S/ 3'266,294.00 para la Meta/Actividad A Infraestructura de Riego;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 084-2023-GGR-GR PUNO de fecha 23 de mayo del 2023, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA – DISTRITO DE ZEPITA – PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO" META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;



Que, con Informe Nº 000434-2024-GRP/ORSYLP de fecha 26 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que otorga CONFORMIDAD a la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 02, adjuntando el cuadro de la modificación del presupuesto analítico.

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE GASTO/DENOMINACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL EXP. MODIF.	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO (SOLICITADO)
A. COSTO DIRECTO					
2.6.2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	621,407.02		322,950.56	944,357.58
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	2,455,281.52	-72,658.02		2,382,623.50
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	391,993.56		77,121.11	469,114.67
B. GASTOS GENERALES					
2.6.2	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	583,156.33	-112,956.97		470,199.36
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	67,888.05		15,138.00	83,026.05
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	180,690.68	-139,940.68		40,750.00
2.6.3	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.3.2.1.2	MOVILIARIO	0.00			0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,119.00			1,119.00
C. GASTOS DE SUPERVISION					
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	183,134.33	-57,134.00		126,000.33
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	28,140.64	-3,000.00		25,140.64
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	51,520.00	-29,520.00		22,000.00
D. GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,545.50			8,545.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30,955.30			30,955.30
E. GASTOS DE LIQUIDACION					
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,867.50			1,867.50
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	17,050.00			17,050.00
TOTAL PRESUPUESTO		4,622,749.43	-415,209.67	415,209.67	4,622,749.43



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 047 -2024-GGR-GR PUNO

Puno,05 MAR, 2024



Que, con Informe N° 000253-2024-GRP/SGPTO de fecha 29 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que: "(...) la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Expediente Técnico del Proyecto (...) cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la (...) para la emisión de la Resolución de Aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 02.”;

Que, el Informe N° 000164-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que "(...) la modificación del analítico N° 2 de la inversión con CUI N° 2357498, el mismo que no requiere mayor incremento presupuestal y sustentan la necesidad de modificar el presupuesto analítico, para cumplir con las metas del expediente técnico. (...)”, y;

Estando al Informe N° 006-2024-G.R. PUNO/PRORRIDRE/HBQ-RO del Residente de Obra, Informe N° 181-2024-GR.PUNO/PRORRIDRE/FVSP-DO del Director Programa Sectorial II (Obras), Oficio N° 000019-2024-GRP/PRORRIDRE de la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, Informe N° 000434-2024-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000253-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000164-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

En el marco de lo establecido por la Resolución ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA – DISTRITO DE ZEPITA – PROVINCIA DE CHUCUITO – REGIÓN PUNO” COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, Conforme al cuadro de Modificación de Presupuesto Analítico contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL